



**ESTADO SANITARIO DE LOS CULTIVOS**  
**Servicio de Protección y Sanidad Vegetal**  
**Periodo del 17 al 24 de mayo de 2005**

**EXPORTACIÓN DE CÍTRICOS A EEUU**

El siguiente programa de actuaciones es de obligado cumplimiento en las parcelas de Cítricos cuya producción vaya a ser destinada por sus propietarios al mercado U.S.A., en base al protocolo APHIS-MAPA establecido al efecto.

Las actuaciones a desarrollar serán las siguientes:

1.- Las parcelas deberán inscribirse en un Registro de la Consejería de Agricultura y Agua habilitado al efecto, bien de forma individual por cada propietario o bien por la Cooperativa u ente similar que podrá registrar el conjunto de parcelas de varios propietarios asociados, que formen una unidad homogénea de cultivo.

La fecha de presentación de las solicitudes de inscripción en el Registro, será el periodo comprendido entre el **1 y el 30 de junio**. El modelo de solicitud puede ser obtenido en el Servicio de Sanidad Vegetal (La Alberca) o en las Oficinas Comarcales.

2.- En cada parcela de 20 hectáreas o menos, se colocará, como mínimo seis semanas antes de la fecha prevista del inicio de la recolección, una estación compuesta de tres mosqueros. Para superficies superiores, se añadirá una estación por cada 20 hectáreas o fracción. Los mosqueros a utilizar serán del tipo Nadel, cebados con Trimedlure y vapona, que serán facilitados por el Servicio de Sanidad Vegetal.

3.- El agricultor realizará controles semanales de los mosqueros, anotando las capturas obtenidas en cada control en un cuaderno de campo al efecto. Los mosqueros serán vaciados en cada control.

4.- Desde seis semanas antes de la recolección, cuando se alcance un índice de capturas de 0,5 moscas por mosquero y día, se realizará un tratamiento con los productos y la técnica autorizados en el cultivo. Tales aplicaciones serán anotadas también en el cuaderno de campo.

5.- Diez días antes de iniciarse la recolección de los cítricos, las parcelas deberán ser visitadas por una empresa auditora inscrita en el Registro de Entidades de Inspección y Certificación de Productos Agroalimentarios de la Consejería de Agricultura y Agua de la Comunidad Autónoma de Murcia, que realizará comprobación de las anotaciones en el cuaderno de campo y del estado de la parcela en cuanto a la presencia de fruta picada.

6.- En un número indeterminado de tales visitas, un técnico de la Administración podrá acompañar a la empresa auditora, para comprobar y validar los datos e informes

emitidos por esta al respecto, verificando de forma fehaciente el estado de los mosqueros, el índice de picada en árbol y la presencia de fruta picada en el suelo.

7.- Una vez realizada la auditoría por la empresa correspondiente, esta emitirá un certificado que firmará, junto con el técnico de la Administración en aquellas auditorías en las que esté presente. El certificado de las auditorías tiene un plazo de validez de 10 días hábiles para la recolección y 20 días naturales hasta la presentación de la fruta a inspección de APHIS/SV.

8.- En la inspección que se realice previo a la expedición de los certificados por parte de la empresa auditora, no se deberán encontrar frutos picados en el suelo. En caso contrario, tal extremo será reflejado en el certificado correspondiente.

## **ORNAMENTALES EN PARQUES Y JARDINES**

**Olmos.-** La presencia de adultos de **Galeruca** en las semanas anteriores ha dado lugar a numerosas puestas de huevos que ahora están eclosionando. **Este es un momento recomendable para la realización de un tratamiento** que controlaría las larvas recién salidas y podría evitar la defoliación que ocurriría dentro de unas semanas. Recordar que la buena puesta en práctica del tratamiento, con el empleo de los medios adecuados y realizado en el momento oportuno, es indispensable para conseguir un resultado satisfactorio y evitar riesgo de daños a las personas y al medioambiente.

## **UVA DE MESA**

**Hiladero.-** Ha comenzado el vuelo de la 2ª generación de la plaga en algunas plantaciones del Valle del Guadalentín, mientras que en otras se encuentra en fase más atrasada, en forma de crisálida o larvas de tercer estadio.

Este año estamos observando como en campo se encuentran situaciones complejas en cuanto al comportamiento de la plaga, y que ya se venían pronosticando en años anteriores. El hecho de que el ciclo de la plaga se desarrolle en fechas distintas según que el cultivo esté bajo plástico, bajo malla o al aire libre, está provocando un trasvase de plaga de unas plantaciones a otras, de manera que el agricultor o el técnico no tiene claro en qué estado del ciclo se encuentra, al poder observar formas de distintos estados, procedentes de introducciones de la plaga de distintos ciclos.

Este hecho introduce dificultades claras para un control eficaz de la plaga, y es previsible que también suceda en breve con otras plagas. En el caso de hiladero controlado por confusión sexual, los difusores deben colocarse en campo antes de las fechas normales para el caso de invernaderos y malla, en relación al aire libre. Este año se ha constatado cierto retraso en la colocación, lo que podría influir en un control defectuoso de la 1ª generación, hecho que deberá ser solventado el año próximo. Para poder fijar con exactitud el momento, deberían instalarse trampas para monitoreo a primeros de febrero, como muy tarde.

**Pulgón.-** La incidencia es irregular según zonas y variedades. Aunque en muchos casos ha finalizado la floración, en otros se encuentra en pleno desarrollo o comenzando, lo que favorece situaciones tan dispares de comportamiento de la plaga.

**Trips.-** Algo similar ocurre con esta plaga, que presenta problemas en las plantaciones de Dominga, variedad que suele manifestar una gran disparidad vegetativa, de forma que pueden encontrarse racimos cuajados y otros que todavía no han comenzado a florecer. Por tal motivo, y siempre que tenga interés esa parte de cosecha pendiente de floración, puede ser necesario realizar algún tratamiento específico contra la plaga en estos momentos, ya que las poblaciones son elevadas y las condiciones para su desarrollo favorables.

**Mosquito verde.-** Deben colocarse las placas amarillas e iniciar el control sobre las poblaciones de la plaga, ya que pueden comenzar las capturas en las diferentes zonas.

**Oidio.-** Siguen apareciendo lentamente focos de la enfermedad. Las condiciones empiezan a ser favorables para que tengan lugar las primeras contaminaciones y además, los racimos se encuentran en un periodo de máxima sensibilidad, por lo que es recomendable que se mantengan las estrategias de tratamientos preventivos que son habituales en el cultivo.

## VIÑA

**Hiladero.-** En la zona del altiplano está finalizando el vuelo de la primera generación, localizándose las puestas y detectándose ya los primeros glomérulos, por lo que nos encontramos en el momento óptimo para controlar esta plaga.

## CITRICOS

**Mosca de la fruta.-** Deben instalarse las estaciones de control de población de ceratitis en árboles frutales singulares que se encuentren en producción dentro del huerto, como pueden ser nísperos, melocotones o nectarinas extratempranos, albaricoques, etc., ya que en ellos es posible que se puedan encontrar las primeras capturas. En el caso de plantaciones de naranja tardía sin recolectar, las estaciones deberían estar instaladas desde hace unas semanas, con el fin de conocer la evolución de la plaga y poder prever cualquier actuación que sea necesaria para su control.

**Arañas.-** Aumento de la incidencia de Araña amarilla, que en casos concretos podría llegar a producir defoliaciones severas si no se controla adecuadamente. También de forma puntual, se encuentran problemas de Acaro rojo (este último incluso en limonero).

## FRUTALES

**Trips.-** Las poblaciones son elevadas en parcelas de nectarinas, donde en variedades próximas a recolección se pueden apreciar los daños típicos con falsa de uniformidad en

la coloración del fruto. Esta incidencia es mayor en variedades de coloración rojo intenso.

**Mosquito verde.-** Subida de poblaciones de la plaga en parcelas de frutales en todas las zonas de cultivo. En plantaciones jóvenes el ataque puede ser aún más importante, ya se detiene el crecimiento de los árboles y en especial, en plantaciones de almendros en secano.

**Sila del peral.-** En algunas parcelas se presentan problemas importantes con presencia de larvas en todos los estadios, abundante melaza y frutos manchados de esta. Al realizar los tratamientos es conveniente el eliminar la melaza con productos apropiados, ya que de esta manera obtendremos una mayor eficacia.

**Arañas.-** La presencia de ácaros sobre los frutales y en especial sobre melocotonero, ha experimentado una importante subida, detectándose en la mayoría de los casos, focos aislados en las parcelas, que posteriormente podrían generalizarse a toda la finca si no son controlados adecuadamente. Es importante alternar materias activas con modos de acción diferente, con el fin de evitar la aparición de resistencias.

**Mosca de la fruta.-** Dadas las elevadas temperaturas registradas estos días, es aconsejable la instalación de trampas para detectar la presencia de esta plaga en las parcelas próximas a recolección.

La Alberca, 24 de mayo de 2005

(Modelo de solicitud)

**SOLICITUD DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO OFICIAL DE  
PRODUCTORES AUTORIZADOS PARA LA PRODUCCION DE CITRICOS,  
DESTINADOS A LA EXPORTACION A ESTADOS UNIDOS.**

**Datos del productor:**

NOMBRE: \_\_\_\_\_ N° Reg. P.I: \_\_\_\_\_

DIRECCION: \_\_\_\_\_

TLF.: \_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_

**Datos de las parcelas ubicadas en la Región de Murcia:**

| Termino Municipal | Polígono catastral | Parcela catastral | Superficie (Has.) | Produc. Estimada (Tm.) | Variedad |
|-------------------|--------------------|-------------------|-------------------|------------------------|----------|
|                   |                    |                   |                   |                        |          |
|                   |                    |                   |                   |                        |          |
|                   |                    |                   |                   |                        |          |
|                   |                    |                   |                   |                        |          |
|                   |                    |                   |                   |                        |          |
|                   |                    |                   |                   |                        |          |

**Entidad Auditora:**

NOMBRE: \_\_\_\_\_

DIRECCION: \_\_\_\_\_

TLF.: \_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_

**Operador que comercializará la fruta:**

NOMBRE: \_\_\_\_\_

DIRECCION: \_\_\_\_\_

TLF.: \_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

El Operador

El Productor

Por la Entidad Auditora

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

(presentar en la Consejería de Agricultura y Agua, para el Servicio de Sanidad Vegetal)